

Ministerio de Salud Pública

ASUNTO NRO.6.-

Montevideo, 14 ENE. 2011

VISTO: el Artículo 566 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010;-----

RESULTANDO: I) que por dicha norma se creó en el Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública" el cargo de particular confianza de "Coordinador General de Descentralización", dependiente de la Unidad Ejecutora 103 "Dirección General de la Salud";-----

II) que asimismo el cargo referido ha sido comprendido en el literal d) del Artículo 9 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986, modificativas y concordantes y en lo establecido en el Artículo 60 Inciso 4° de la Constitución de la República;-----

CONSIDERANDO: I) que el Ministerio de Salud Pública propone la designación del Doctor Daniel Nelson Pazos Baldovino para desempeñar las funciones correspondientes a dicho cargo;-----

II) que en virtud de lo informado, se estima pertinente autorizar la designación referida;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Artículo 60 Inciso 4° de la Constitución de la República;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

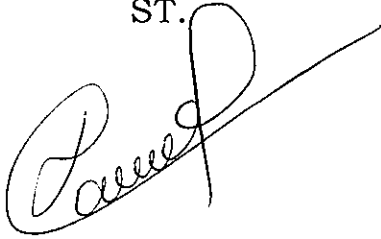
- 1.- Designase Coordinador General de Descentralización, dependiente de la Dirección General de la Salud, al Doctor DANIEL NELSON PAZOS BALDOVINO (C.I. 2.804.722-0, C.C. CMA 22613).-----

2.- Comuníquese, publíquese.-----

Resolución N°

Ref. N° 001-3-142/2011

ST.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis', written in a cursive style.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'José Mujica', written in a cursive style.

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República